

de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 13 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 16 de junio de 1992.-El Rector, Luis Espada Recarey.

ANEXO

Plaza de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO «MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS»

Plaza número 55/1991

Comisión titular:

Presidente: Don José María Pedro Sala y Lizárraga, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Valentín Aguirrezabalaga López de Eguilaz, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Pedro Pérez del Notario y Martínez de Marañón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Luis Molina Félix, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Manuel Jovani Sales, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás Manuel Sánchez Lencero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José M. Lacalle Tórtola, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ramón Velázquez Vila, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Francisco Vicente Tinaut Fluixa, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don Pedro Fernández Díez, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

15458 RESOLUCION de 17 de junio de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de julio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y mediando acuerdos de Juntas de Gobierno de 3 de mayo de 1989, 25 de abril de 1991 y 8 de abril de 1992,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de julio) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplidos los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma-Universitaria de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1976, modificador del anterior.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111. «Universidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación-Pagaduría (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio «Convalecencia», 30071 Murcia), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local o de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Nueve.-En ningún caso las comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas asignadas a su actuación.

Diez.-La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación de las comisiones podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Murcia, 17 de junio de 1992.-El Rector, Juan Roca Guillamón.

ANEXO

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

38/92 Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electromecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas. Clase de convocatoria: Concurso.

39/92 Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Química Industrial en la Facultad de Químicas. Clase de convocatoria: Concurso.

40/92 Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Psicología Evolutiva. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

41/92 Area de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Fisiología Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

42/92 (3 plazas). Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas, Anatomía Patológica y Psicobiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Anatomía Humana (Aparato Locomotor). Clase de convocatoria: Concurso.

43/92 Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas, Anatomía Patológica y Psicobiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Anatomía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

44/92 Area de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

45/92 Area de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

46/92 Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Didáctica de la Lengua. Clase de convocatoria: Concurso.

47/92 Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Estructura Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

48/92 Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Expresión Plástica, Musical y Dinámica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Dibujo y su Didáctica en la Escuela Universitaria de Magisterio. Clase de convocatoria: Concurso.

49/92 Area de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Literatura Francesa. Clase de convocatoria: Concurso.

50/92 Area de conocimiento: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Genética y Microbiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Microbiología en la Facultad de Biología. Clase de convocatoria: Concurso.

51/92 Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Industrias Extractivas y Conservas en la Escuela Universitaria Politécnica. Clase de convocatoria: Concurso.

52/92 Area de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea y de América. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Historia Moderna. Clase de convocatoria: Concurso.

53/92 Area de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Reproducción y Obstetricia en la Facultad de Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso.

54/92 Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Química Analítica. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias

55/92 Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Métodos Cuantitativos para la Economía, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en informática de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

56/92 Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de la Lengua y la Literatura (Lengua Española). Clase de convocatoria: Concurso.

57/92 Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

58/92 Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Enfermería Médico-Quirúrgica. Clase de convocatoria: Concurso.

59/92 Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Enfermería Médico-Quirúrgica. Clase de convocatoria: Concurso.

60/92 Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Enfermería Comunitaria: Enfermería Comunitaria I. Clase de convocatoria: Concurso.

61/92 Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Expresión Plástica, Musical y Dinámica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Manualizaciones en las especialidades de Preescolar, Ciencias Sociales, Ciencias Matemáticas y Filología. Clase de convocatoria: Concurso.

62/92 Area de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa, Románica, Italiana y Árabe. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Frances en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Murcia. Clase de convocatoria: Concurso.

63/92 Area de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Topografía General en la Escuela Universitaria Politécnica. Clase de convocatoria: Concurso.

64/92 Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas V en la Escuela Universitaria de Magisterio. Clase de convocatoria: Concurso.

65/92 Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Bibliometría e Informetría en la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Documentación. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE MURCIA

I. DATOS PERSONALES	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII OTRAS PUBLICACIONES	

IX OTRAS PUBLICACIONES DE INVESTIGACION	

VI PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII PUBLICACIONES (artículos (*)			
Título	Revisión o dato	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVIII. OTROS MERITOS

15459 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de mayo de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 16 de

junio de 1992, páginas 20230 a 20232, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, área de conocimiento: «Ingeniería Telemática», plaza número 34 (40-91), Comisión suplente, donde dice: «Presidente: Don Juan Viñas Sanz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid», debe decir: «Presidente: Don Juan Viñas Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid».